



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25361
3 de marzo de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tras realizar consultas con los miembros del Consejo de Seguridad, el Presidente del Consejo formuló, en nombre del Consejo, en su 3180ª sesión, celebrada el 3 de marzo de 1993, la siguiente declaración en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Bosnia y Herzegovina":

"El Consejo de Seguridad, recordando todas sus resoluciones y declaraciones pertinentes, expresa su profunda preocupación por los continuos e inaceptables ataques militares en Bosnia oriental, al tiempo que los condena, y por el resultante deterioro de la situación humanitaria en esa región. Siente consternación por el hecho de que, al mismo tiempo que continúan las conversaciones de paz, prosigan los ataques por unidades paramilitares serbias, incluido, según se informa, el asesinato de civiles inocentes, en Bosnia oriental. A este respecto, al Consejo de Seguridad le preocupa especialmente la caída de la ciudad de Cerska y la inminente caída de las poblaciones vecinas. El Consejo de Seguridad exige que se ponga fin a las matanzas y atrocidades y reafirma que aquéllos que sean culpables de crímenes contra el derecho internacional humanitario serán considerados individualmente responsables por la comunidad internacional.

El Consejo de Seguridad exige que los dirigentes de todas las partes en el conflicto en la República de Bosnia y Herzegovina continúen participando plenamente en Nueva York en un esfuerzo sostenido con los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia a fin de lograr rápidamente un arreglo equitativo y viable. En tal sentido, el Consejo de Seguridad exige también que todas las partes cesen inmediatamente la acción militar en todas sus formas en toda la República de Bosnia y Herzegovina, cesen los actos de violencia contra civiles, cumplan los compromisos que adquirieron anteriormente, incluida la cesación del fuego, y redoblen sus esfuerzos para resolver el conflicto.

El Consejo de Seguridad exige asimismo que la parte serbia bosnia, así como todas las demás partes, se abstengan de cualquier acción que pueda poner en peligro la vida y el bienestar de los habitantes de Bosnia oriental, especialmente en las zonas próximas a la ciudad de Cerska, y que todas las partes interesadas permitan el movimiento libre de suministros de

socorro humanitario en toda la República de Bosnia y Herzegovina, especialmente el acceso humanitario a las ciudades asediadas de Bosnia oriental, y permitan la evacuación de los heridos.

Habiendo determinado en las resoluciones pertinentes que esta situación constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad insiste en que esas medidas deben ser adoptadas inmediatamente.

El Consejo de Seguridad pide también al Secretario General que adopte medidas inmediatas para incrementar la presencia de la UNPROFOR en Bosnia oriental.

El Consejo de Seguridad sigue ocupándose de la cuestión y está dispuesto a reunirse en cualquier momento para considerar la adopción de medidas adicionales."
